

Rad No.: 23-240-156072

Barranquilla, 9/11/2023

Señor(a)
OLGA FRAGOZO
Calle 20K No. 2 - 12 Barrio Villa Castro
Valledupar

Contrato: 6230640

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de octubre del 2023, radicada bajo el No. 23-004945, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 20K No. 2 - 12 Apartamento 1 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73
205809104